



**Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación**

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

A las trece horas con veintiocho minutos del 20 de octubre del 2025, inició la décima sesión ordinaria de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Personas representantes del partido político acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana,
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día es el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2025, sobre los programas institucionales y específico siguientes:
 - 1.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
 - 1.2 De Participación Ciudadana.

- 1.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
- 1.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
- 1.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que, en ejercicio de lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se analizan tres casos de personas especialista de Órgano Desconcentrado de Alcaldía para la reconsideración respecto al otorgamiento del premio de reconocimiento único.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Segundo Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.
8. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

9. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

10. Asuntos generales.

La Presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día.

En uso de la voz el secretario técnico realizó una propuesta relacionada con el punto 5 del proyecto del Orden del día, al respecto comentó que, conforme a la Base Décima de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán a los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; en el que se analizaran tres casos de personas especialistas; derivado del análisis que se realizó sobre el punto con las oficinas de las Consejeras integrantes de la CPCyC, se estimó pertinente que se “eliminara” el punto del Orden del día, con la finalidad de robustecer el análisis de los casos para así contar con mejores elementos para sustentar la decisión que tomará esta Comisión en una próxima sesión.

La Presidenta de la CPCyC, puso a consideración la propuesta realizada por la secretaría técnica, al respecto comentó que le pareció importante que derivado del primer acercamiento que su tuvo con el tema, se cuente con mayores elementos para tomar una mejor decisión por parte de la CPCyC; consultó a las Consejeras integrantes si deseaban realizar alguna intervención, al no haber ninguna, le solicitó al secretario técnico tomará la votación correspondiente para la aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta, así como de la dispensa de la lectura de los documentos que se presentaron de manera previa. Los cuales fueron aprobados por unanimidad, el Orden del día quedó de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2025, sobre los programas institucionales y específico siguientes:
 - 1.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
 - 1.2 De Participación Ciudadana.
 - 1.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
 - 1.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
 - 1.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que

se aprueba el Segundo Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

7. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
9. Asuntos generales.

Aprobado el Orden del día, la Presidenta de la CPCyC, le solicitó al secretario técnico exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.**

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto uno del Orden del Día. Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/047/2025. Se aprueba la minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.

Al ser aprobada, la Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó al secretario que continuara con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de septiembre de 2025.

La presidenta solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos. El secretario técnico informó que se brindó cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en este documento.

La Presidenta de la CPCyC procedió a poner a consideración de las Consejeras integrantes el documento, ninguna de las consejeras intervino. Por lo que la presidenta de la Comisión dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al secretario desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el secretario técnico procedió a exponer que el documento da cuenta de las actividades realizadas por la CPCyC durante el tercer trimestre de 2025. Señaló de forma general, que en el periodo que se reporta, se celebraron 3 sesiones ordinarias, 2 sesiones urgentes y 1 extraordinaria. Informó que en total se trataron 26 temas, de los que se aprobaron 15 acuerdos. Adicionó que en el documento se describen actividades institucionales desarrollados en materia de participación ciudadana.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior. Al no existir intervenciones, las Consejeras Electorales votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/048/2025. Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

La presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, retomo el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva para ser presentado en una sesión del Consejo General y le solicitó continuar con el punto cuarto del Orden del día.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2025, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

4.2 De Participación Ciudadana.

4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

4.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras integrantes los informes presentados; al no haber ninguna intervención por parte de las

Consejeras, el secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez las cuales fueron circuladas e impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/049/2025. Se aprueban los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2025, sobre los programas institucionales y específico con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

1. De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
2. De Participación Ciudadana.
3. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
4. De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

Al ser aprobados la Presidenta de la CPCyC Erika Estrada Ruiz, solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva para ser presentado en una sesión del Consejo General, y le pidió que continuara con el quinto punto del Orden del día, que fue el siguiente:

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025.

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario técnico procedió a exponer que como parte de los trabajos establecidos en la «Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2025» y en los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos; se pone a consideración de las Consejeras integrantes la propuesta de personas que integrarán el Comité Dictaminador encargado de seleccionar aquellos proyectos que obtendrán el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2025.

Comentó que, en los referidos lineamientos se establece que el Comité Dictaminador estará integrado por tres personas que tendrán derecho a voz y voto, en su integración se procurará la paridad de género, así como que cuenten con experiencia comprobable en temas relacionados con el presupuesto participativo y la participación ciudadana, su cargo será honorífico y tendrá vigencia a partir de su instalación y hasta la entrega del reconocimiento.

En ese sentido informó la propuesta para integrar el Comité Dictaminador a las siguientes personas:

1. **Erika Granados Aguilar.** Doctora en Ciencias Sociales. Polítóloga, Profesora-investigadora de Tiempo Completo adscrita al Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa. Jefa del Área de Investigación en Procesos Políticos. Es responsable de la línea sobre Mujeres y Derechos Humanos del Proyecto general de Extensión Comunitaria de la UAM. Es Editora de la Revista Mexicana de Estudios Electorales. Posee artículos relativos a elecciones y participación política de las mujeres.
2. **Daniel Tacher Contreras.** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor-investigador de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Sus líneas de investigación se han centrado en los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero, justicia electoral y elecciones.
3. **Diana Paola Figueroa Peña.** Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Se ha desempeñado en la Administración Pública y como docente e

investigadora analizando procesos de participación ciudadana y gobernanza local orientando procesos de presupuesto participativo y diseño e implementación de políticas públicas sociales, sus principales líneas de investigación versan en torno a la participación ciudadana y la Gobernanza local.

La presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras integrantes de la Comisión el documento presentado.

En uso de la voz, la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció en caso de ser aprobado el documento, el apoyo de las personas especialistas que estarán llevando a cabo las actividades y a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, se sumó al agradecimiento y reconoció el cargo honorífico de las personas especialistas, que son comprometidas desde la academia en dar su tiempo y brindar sus conocimientos en favor de un ejercicio ciudadano para destacar que proyectos podrían considerarse novedosos de acuerdo a los parámetros previamente aprobados y realizar una revisión para llegar a una conclusión que sirva a el Instituto Electoral para brindar este tipo de reconocimientos; le pareció que son una buena práctica para incentivar la participación; visibilizar aquellos proyectos que se hicieron en la Ciudad y que cumplen con ciertas características para que se puedan replicar en otras Alcaldías.

Finalizó agradeciendo, de ser aprobado el documento, a los integrantes del Comité Dictaminador, por el compromiso que tienen con la democracia y la empatía con el Instituto Electoral. Consultó si alguien quería realizar alguna intervención

En uso de la voz, el secretario técnico informó que el 17 de octubre de 2025, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento.

La Presidenta de la CPCyC, puso de nueva cuenta a consideración de las Consejeras Integrantes el punto anterior.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/050/2025. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

La Consejera Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que el documento siguiera con la ruta institucional correspondiente y pidió que continuara con el siguiente punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Segundo Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

La Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción del documento. El secretario técnico comunicó que el informe fue elaborado siguiendo la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 2023 – 2026, la cual fue aprobada por la Comisión de Participación mediante acuerdo CPCyC/015/2024, el 25 de abril de 2024. Indicó que resume lo relativo a las actividades realizadas por las COPACO, así como los movimientos que vivieron en el período comprendido entre el 1º de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025.

La Consejera Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras Integrantes de la Comisión el punto anterior, posteriormente tomo el uso de la voz e informo que las Comisiones de Participación Comunitaria son el órgano de representación vecinal más cercano entre la ciudadanía y las instituciones públicas. Expresó que, a través de ellas, las vecinas y los vecinos ejercen su derecho a participar directamente en los asuntos de su comunidad, construyendo soluciones colectivas y fortaleciendo el tejido democrático local. Su desempeño representa, por tanto, un indicador de la vitalidad democrática en cada unidad territorial de la Ciudad de México.

Comentó que la realización de este tipo de evaluaciones como la que tenemos a consideración del órgano colegiado es fundamental para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. Informó que, el seguimiento sistemático al trabajo de las COPACO permite reconocer los avances alcanzados por cada una de ellas en asuntos como el cumplimiento en asistencia, la consecución de acuerdos y la documentación de actividades en favor de su comunidad.

Refirió que, permite una vía institucional para identificar las áreas donde es necesario fortalecer capacidades, comunicación y acompañamiento desde esta autoridad electiva.

Resaltó que el informe también revela desafíos importantes, por lo que consideró que es necesario incentivar una mayor coordinación entre COPACO, promover la elaboración de planes de trabajo con aprobación ciudadana y reforzar los mecanismos de capacitación continua. Estas acciones permitirán mejorar la efectividad del trabajo comunitario y aprovechar el potencial de colaboración entre órganos de representación que comparten problemáticas y objetivos comunes.

Comunicó que, durante el periodo de evaluación comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, se dio seguimiento al desempeño de 1,769 Comisiones de Participación Comunitaria en funciones, aplicando la metodología aprobada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, basada en 18 indicadores de desempeño agrupados en cuatro niveles: bajo, medio, alto y sobresaliente.

Informó que, los resultados muestran una participación sólida en aspectos operativos y de cumplimiento: el 96.44% de las COPACO registró cumplimiento de acuerdos y asistencia a sus reuniones, el 86.26% publicó sus convocatorias en tiempo y forma, y el 78.35% contó con la presencia de la mayoría de sus integrantes en las sesiones de trabajo. Asimismo, el 76.99% realizó al menos dos asambleas vinculadas al Presupuesto Participativo, evidenciando un alto compromiso con la gestión comunitaria.

Indicó que, en contraste, los indicadores relacionados con la planeación, colaboración y coordinación interinstitucional muestran áreas de oportunidad. Solo el 0.17% de las COPACO presentó un plan de trabajo aprobado por su Asamblea Ciudadana, el 0.23% documentó labores de sus coordinaciones internas y apenas 0.28% realizó gestiones con autoridades u otras COPACO.

Continúo informando que, en cuanto al reconocimiento al desempeño, 1,432 COPACO obtuvieron el distintivo bronce (80.95%), 307 alcanzaron el nivel plata (17.35%) y únicamente 3 lograron el oro, ubicadas en las Alcaldías de Coyoacán, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero. Expresó que estos resultados reflejan tanto los avances en transparencia y cumplimiento de responsabilidades como la necesidad de fortalecer las capacidades de organización y trabajo colaborativo en las próximas etapas de la gestión ciudadana.

Finalizó indicando que, es justo reconocer el compromiso del personal de la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuyo trabajo técnico, seguimiento territorial y acompañamiento constante han permitido construir esta evaluación con rigor y objetividad. Gracias a su labor, el Instituto consolida una práctica institucional de análisis y mejora continua en materia de participación ciudadana.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente

Acuerdo CPCyC/051/2025. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Segundo Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico remitiera el documento al Secretario Ejecutivo para que fuera presentado en una sesión del Consejo General y pidió que diera lectura al siguiente punto del orden del día que fue el siguiente:

7. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

la Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción de las modificaciones realizadas al documento. El secretario técnico comunicó que como parte de los trabajos de planeación, programación y presupuestación de los programas que implementará la Dirección Ejecutiva de

Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2026, se estimó pertinente realizar una modificación al Programa en comento, toda vez que de esta manera se recogen los objetivos y alcances definidos por las oficinas de las Consejeras integrantes de esta CPCyC. Destacó que los apartados modificados fueron los siguientes: Tabla de «Tramos de responsabilidad», Esquema 7: Estructura analítica del programa, Matriz de indicadores de resultados, página 56, e) acciones, se adicionó la acción: Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, en la página 57, g) metas, se adicionó una meta, derivado de la acción 6 que se agregó al programa, en la fracción VI Cronogramas de acciones sustantivas 2026, actividad institucional 1, Archivo Excel con la Matriz de Riesgos, se adicionó un riesgo.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las integrantes el presente punto, al no haber intervenciones las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente

Acuerdo CPCyC/052/2025. Por el que se emite opinión favorable respecto a la modificación del «Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Presidenta de la CPCyC, instruyó al secretario técnico para que remitiera el documento a la Junta Administrativa y fuera incorporado en el orden de día de su próxima sesión y le pidió que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

8. **Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto a la modificación del «Programa Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.**

Respecto al presente punto la Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción de las modificaciones realizadas al documento. El secretario técnico comunicó que como parte de los trabajos de planeación, programación y presupuestación de los programas que implementará la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2026, se estimó pertinente realizar modificaciones al Programa en comento, toda vez que de esta manera se recogen de manera fehaciente los objetivos y alcances definidos por las oficinas de las Consejeras integrantes de esta CPCyC. Destacó que los apartados modificados fueron los siguientes: Tabla de «Tramos de responsabilidad», Esquema 7. Alternativas óptimas de solución, Esquema 8. Estructura analítica del programa, Tabla 14. Matriz de indicadores para Resultados del Programa de Principios 2026, III. Identificación de Población Objetivo, Tabla 15. Población objetivo del Programa de Principios 2026, IV. Actividades Institucionales, 1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electORALES y de participación ciudadana implementadas, inciso 2) Acciones, numeral 1.2, Tabla 20. Metas de la AI 1 del Programa de Principios 2026, Tabla 24. Cronograma de acciones sustantivas correspondientes a la AI 1. Acciones de pedagogía pública que propician el ejercicio de los derechos político-electORALES y de participación ciudadana implementadas, Matriz de gestión de riesgos (MGR); en el Archivo Excel de la MGR, se eliminó un riesgo.

La Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las integrantes el presente punto, al no haber intervenciones las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente

Acuerdo CPCyC/053/2025. Por el que se emite opinión favorable respecto a la modificación del «Programa Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana» para el ejercicio fiscal 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

La Presidenta de la CPCyC, instruyó al secretario técnico para que remitiera el documento a la Junta Administrativa y fuera incorporado en el orden de día de su próxima sesión y le pidió que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

9. Asuntos generales



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

La presidenta consultó a las consejeras presentes si deseaban listar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las catorce horas con tres minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez

Consejera electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS